



<https://www.revclinesp.es>

## V-42. - SÍNDROME CONSTITUCIONAL AISLADO COMO FORMA DE PRESENTACIÓN DE MIXOMA AURICULAR

D. Gómez Álvarez, M. Rubio Olivera, A. Reverón Guzmán, M. Martín Llorens

Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Príncipe de Asturias. Alcalá de Henares (Madrid).

### Resumen

**Objetivos:** Los mixomas auriculares son tumores cardiacos benignos que habitualmente producen sintomatología cardiovascular, siendo el síndrome constitucional una forma menos frecuente de presentación. Revisamos la forma de presentación de los mixomas auriculares diagnosticados en nuestro hospital.

**Métodos:** Estudio retrospectivo mediante la revisión de historias clínicas de los pacientes diagnosticados de tumores cardíacos benignos entre los años 1992 y 2012.

**Resultados:** Encontramos 11 pacientes diagnosticados de tumores benignos de los cuales 10 fueron mixomas y 1 fibroelas toma. Siete se presentaron en mujeres y 3 en hombres. El 90% estaban asentados en aurícula izquierda, solo un caso en aurícula derecha. Todos los pacientes presentaban sintomatología cardiológica en el momento del diagnóstico, excepto en un caso que debutó como síndrome constitucional aislado. El 90% de los casos fueron hallazgos ecocardiográficos en el contexto del estudio de pacientes en insuficiencia cardíaca (6 casos), o como estudio de pacientes en fibrilación auricular (3 casos). En cuanto a los hallazgos ecocardiográficos todos tenían valvulopatía mitral, 5 insuficiencia, 4 estenosis grave. En 6 casos se describe insuficiencia tricúspide funcional con hipertensión pulmonar moderada-severa. Ninguno de nuestros pacientes presentó déficits neurológicos sugestivos de embolización.

**Discusión:** El mixoma auricular es el tumor benigno cardíaco más frecuente, estando los síntomas cardiovasculares presentes hasta en un 67% de los casos. En un 64%, existen anomalías en la auscultación, identificándose el clásico. pop. sólo en un 15%. Se describe embolización sistémica en el 29%. Los síntomas constitucionales pueden estar presentes hasta en un 34% de los casos, si bien es raro como forma de presentación aislada. En nuestro hospital, sólo en un caso, se presentó como síndrome constitucional siendo la sintomatología cardíaca prácticamente inexistente. Se trataba de una paciente de 49 años, fumadora, que acude a nuestra consulta por pérdida de 10 Kg de peso en 9 meses, refiriendo como única sintomatología cardiológica, la presencia ocasional de palpitaciones sin detección de arritmias en sucesivos electrocardiogramas. En la exploración llamaba la atención la presencia de un soplo de insuficiencia mitral no teniendo la paciente historia previa que nos permitiese saber si dicho soplo era de reciente aparición. Se realizó analítica general, en la que como únicos datos patológicos destacaba: VSG 85 mm en la 1<sup>a</sup> hora, PCR 109 y mínima insuficiencia renal sin proteinuria. Se realizó un TAC toracoabdominal sin contraste en el que se objetivó un muy discreto patrón pulmonar intersticial y adenopatías mediastínicas la mayor de las cuales presentaba un diámetro de 1,4 cm. En ningún momento de su evolución presentó fiebre si bien ante la presencia de soplo mitral se realiza ecocardiograma en el que se objetiva imagen redondeada de 3,5 × 3,6 cm anclada en fosa oval de aurícula izquierda que penetraba a través de la válvula mitral condicionando

insuficiencia mitral grave, insuficiencia tricúspide funcional moderada con hipertensión pulmonar grave. La paciente fue intervenida procediéndose a la exéresis de la masa cuyo estudio anatomopatológico confirmó el diagnóstico de mixoma auricular. Tras la intervención quirúrgica la paciente quedó asintomática recuperando el peso perdido con desaparición de las alteraciones tomográficas así como los signos ecocardiográficos de hipertensión pulmonar.

*Conclusiones:* En nuestra serie la sintomatología cardiológica estuvo presente en un 90% de los casos, siendo la auscultación cardiaca patológica en todos ellos. Es llamativa la presentación de uno de los casos como síndrome constitucional aislado, patología está claramente inherente a la actividad del internista cuya importancia radica en que un análisis certero del caso conduce a la curación.